

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores para los ejercicios 2007-2009, ambos inclusive, en cumplimiento de la legislación vigente.

Segundo.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Valladolid, 24 de octubre de 2007.—El Administrador Social, Amando Rodríguez Gutiérrez.—66.542.

**CERÁMICA SANTA FAZ  
VIUDA E HIJOS DE JOSÉ MARCOS  
COVES, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 2007, a las diecisiete horas en la ciudad de Aspe, calle Honda, n.º 4.

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores de la sociedad en el ejercicio social 2006.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta.

Aspe, 30 de octubre de 2007.—Administradores mancomunados, Antonia Marcos Martínez y Rogelio Marcos Martínez.—68.205.

**CIERVANA, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**FORO LOCAL, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**BCL PARTICIPACIONES, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**ASERLOCAL, S. A.  
Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta general y universal de socios de «Ciervana, Sociedad Limitada» y por decisión del socio único de las sociedades «Foro Local, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «BCL Participaciones, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Aserlocal, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), todas ellas de fecha 5 de noviembre de 2007, se ha aprobado por todas ellas, y por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ciervana, Sociedad Limitada» de «Foro Local, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «BCL Participaciones, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Aserlocal, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2007, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados

y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—Juan Carlos García Pérez, Administrador Solidario de «Ciervana, Sociedad Limitada» y Administrador único de «Foro Local, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Rafael Varela Martínez, Presidente del Consejo de Administración de «BCL Participaciones, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Esther Borreguero Sanz, Administrador Solidario de «Aserlocal, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal).—67.798. 2.ª 8-11-2007

**CIRUS CATNEL,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Dña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 107/06, Ejecución 115/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Viorel Valentin Carlescu, Liviu Mihail Birladeanu, Aldea Marian y Eugen Calinescu, frente a Cirus Catnel, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 17 de octubre de 2007 por la que se declara al ejecutado Cirus Catnel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.269,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—66.205.

**CIRUS CATNEL,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Dña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Dem. 299/06, Eje. 36/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Miscu Neculai Ciobanu, contra la empresa Cirus Catnel, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado, en el día de la fecha, Auto por el que se declara a la ejecutada Cirus Catnel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 345,61 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 15 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—66.227.

**CIUDAD DE TRANSPORTES  
DE ALBACETE, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete el día 14 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, el día 15 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, y según el siguiente

## Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.  
Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Aprobación del acta y/o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas pueden examinar en el Excmo. Ayuntamiento de Albacete los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Albacete, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pérez Castell.—68.157.

**CLUB DEPORTIVO  
TENERIFE, S.A.D.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2007, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Club Deportivo Tenerife, Sociedad Anónima Deportiva», a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2007, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de CajaCanarias, Plaza el Patriotismo, n.º 1, de Santa Cruz de Tenerife y, en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día 13 de diciembre de 2007, en el mismo lugar a las 19:30 horas, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006-2007, así como la Gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo para la remoción de causa de disolución a través de un aumento de capital social por importe de 19.905.118,92 euros, mediante la emisión de 331.199,98 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una con lo que el capital social después del aumento tendrá una cuantía de 26.540.158,56 euros.

Tercero.—La suscripción se realizará de la siguiente forma:

Primera fase: Comprensiva del derecho de suscripción preferente, a favor de los actuales accionistas en la proporción de tres (3) acciones nuevas por cada una (1) de las antiguas, desde el día 15 de enero de 2008 hasta el 15 de febrero de 2008.

Segunda fase: Transcurrido el plazo indicado, las acciones no suscritas se ofrecerán a los accionistas y no accionistas, con el límite máximo de suscripción legalmente establecido, desde el 20 de febrero de 2008 hasta el 1 de diciembre de 2008.

Los suscriptores deberán entregar el importe del valor nominal de las acciones suscritas mediante su ingreso en las oficinas del Club Deportivo Tenerife, S.A.D., o en las de Caja Canarias. Las acciones emitidas participarán de iguales derechos y obligaciones que las anteriores.

Si el aumento de capital social no se suscribe íntegramente dentro de los plazos fijados, el capital social se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas, conforme a lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegar en el Consejo de Administración, conforme previene el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en estos acuerdos, así como la de dar nueva redacción a los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su apro-